

EL ARCA

Semanario religioso, social, literario y de intereses generales

CON LICENCIA ECLESIASTICA

Editor - Administrador: J. Ismael Cordero

Se publica los sábados La suscripción por serie de 12 números vale 75 céntimos El número suelto vale 10 céntimos

AÑO

HEREDIA, COSTA RICA, SABADO 13 DE FEBRERO DE 1915.

Nº 36

SIEMPRE LISTOS

Bienaventurados los que velan

“De Alajuela. — Aquí como en la capital tiene sus secuaces o discípulos el fraile agustino Martín Lutero, a quien por sus grandes extravíos religiosos excomulgó el Papa León X, de feliz memoria.

La casa de don Ecequías Marín, ministro del Antiguo Testamento, es a donde van casi a diario y por las noches unas trece personas para escuchar las pláticas doctrinales a la vez que guasonas de tan novel como verboso pastor.

Si tomamos en cuenta los cuatro años más o menos que lleva de vivir entre nosotros ese bendito propagandista de la reforma, como también el gran número de adeptos, es decir doce más uno, la secta protestante ha echado hondas raíces en esta provincia.

Veríamos con placer que los campesinos, sencillos algunos, pero trabajadores y honrados todos, tomaran nota de la labor del señor Marín, a objeto de que adquieran experimentalmente la costumbre de distinguir, siquiera por el pelaje, al lobo de la oveja.

Corresponsal.”

(De “La Epoca” Nº 1.089)

Sean cuales fueren el nombre y la forma que el error adopte, nunca será otra su tendencia que la oposición a la verdad.

La Santa Iglesia de Jesucristo ha asistido y prevalecido siempre en los diversos combates que desde el Arrianismo se han librado.

Sectarios gigantescos han aparecido sucesivamente enarbolando el pendón de la revuelta, no para atacar un dogma, un Sacramento o una práctica de la Religión, sino para agredir a la autoridad misma de la Iglesia, base del dogma y de la moral. Su voz de guerra la forman aquellas palabras diabólicas que perdieron al linaje humano: *romped el yugo de la autoridad y seréis como dioses*; y los hombres entorpecidos, creyéndose fuertes e ilustrados para bastarse a sí mismos, se pusieron en tropel, listos a la rebelión abalanzándose con furiosa saña sobre,

esa antigua Iglesia que les diera libertad, educación, leyes, civilización, y hasta su propia existencia.

La causa verdadera de semejantes revueltas fué siempre el orgullo humano, rebelde al yugo de la Verdad, difundida y sostenida por la sabiduría eterna de todo un Dios, en el seno de la Iglesia Católica: hé allí el origen del protestantismo, que llama a sus puertas infernales cubriéndose con diversas denominaciones: *luteranos, calvinistas, hugonotes, reformados, anglicanos*, etc. etc. para ocultar un tanto la que así forran y que por sí sola dice bastante: ¡protestantismo....!

Desde su nacimiento, el Cristianismo arrostró la rebelión de la fuerza material, personificada en los emperadores romanos; seis siglos después, contrarrestó la de los sentidos simbolizada en Mahoma; mil años más adelante sostuvo la del orgullo, representada por Lutero. De manera que en tres distintas épocas los enemigos de la Iglesia fueron la ambición, el deleite y el orgullo.

Por desgracia esos tres enemigos existen en el mundo, como mundo que es; mas, ante ellos, debe enfrentarse el baluarte de nuestra Santa Religión, como sol que es, de la Verdad y del Bien. Velad y orad. *“Beati servi illi, quos cum venerit dominus, invenerit vigilantis.* Bienaventurados aquellos siervos que cuando venga el Señor los hallare velando”. (Ev. de San Lucas).

SE VENDE

una de las casas más cómodas y mejor situadas del centro de esta ciudad de Heredia. Cuenta con sala, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de sirvientes, baño, excusado, lavadero, corredores para leña, puertacalle, solar, jardín y otros accesorios necesarios. En esta Imprenta se dará razón.

De grande utilidad a nuestros pueblos y tribunales

PARTE SEGUNDA

EL PERJURIO

(Déci na Instrucción Pastoral del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Ulpiano Pérez Q.)

XXI. “Bestia feroz detestabilísima es un perjuero, dice San Agustín: debe ser exterminado de toda Sociedad humana”. *Vidētis, quam ista detestanda sit bellua, et de rebus humanis exterminanda* (21). Si siempre brotó la sabiduría de la boca de este insigne Padre de la Iglesia, en pocas veces con tan enérgica precisión como en esta que miró con clarividente consideración los destrozos que causa un perjuero.

Sí: el falso testimonio, cuando emitido con juramento, delante de un representante de la justicia, “es un delito que contiene tres crímenes a cual más enorme: CONTRA DIOS, cuyo nombre profana el falso testigo; CONTRA EL JUÉZ, a quien engaña: CONTRA LOS HOMBRES, a quienes hace víctimas de una injusticia”. (22).

XXII. 1º CONTRA DIOS. Poner a Dios por testigo de una mentira, de una detracción o de una calumnia es grande irreverencia; esto es suponer o que Dios no conoce la verdad, o que, conociéndola, se presta a testificar lo falso: que Dios se engaña o nos engaña; ¿o se piensa acaso que lo que no puede Dios es castigar el perjuero? Todas tres suposiciones son a frentosas a la Divinidad, lo cual, como se ve, por su naturaleza, es siempre pecado gravísimo, siempre mortal.

XXIII. “Cuando quiera que lo aseverado es una falsedad, dice el eminente teólogo Suárez, el juramento que se le añade es pecado mortal; se lo haga por un fin bueno o malo; necesario o voluntario, esto es, aun que se jure en falso por defender a un inocente o para condenarlo, sea para un bien privado sea por el pú-

blico, ora por alguna gravísima y urgente necesidad ora por malicia: a causa de la injuria hecha a Dios al invocarlo por una falsedad. “Y lo mismo debe decirse, si en lo que jura no hay toda la certidumbre que requiere la Verdad”. (23).

¡Cuánta razón tuvo, pues, el Señor de ser explícito en condenar el perjuero con precepto aparte, considerándolo como una mancha arrojada sobre su adorable nombre! (24). “No perjures en mi nombre: no manches así el nombre de tu Dios!”.

XXIV. ¡Qué! ¿piensa el audaz perjuero que Dios no le oye?... Entre los primeros cristianos, lo cuentan los Hechos Apostólicos. (25), los esposos Ananías y Zafira ocultaron el verdadero precio de un campo. Fué tanta la indignación que la falsía produjo en el ánimo de San Pedro que, llevado de un arrebatado de airado celo, exclamó: ¡Ananías! ¿cómo ha tentado Satanás tu corazón para que mintieses al Espíritu Santo reteniendo el precio de esa heredad?... ¡no mentiste a los hombres sino a Dios!... Con tal ardor le increpó el Apóstol y con virtud tan sobrenatural le reprendió, que al momento cayó muerto de terror Ananías. Y lo que aconteció con el esposo, en seguida se repitió con Zafira, quien, así mismo, traspasada por la maldición, cayó muerta a los pies del Apóstol.

¡No mentisteis a los hombres, perjuros!... Vosotros habéis intentado algo peor; habéis querido hacer mentir a Dios; habéis pretendido que Dios os sirva de testigo, de instrumento, de cómplice....; algo peor habéis pretendido: os habéis atrevido a quererle hacer servir de fac-

tor, de encubridor....: algo aún peor: pensasteis hacerle autor y responsable de vuestro crimen. *Auctorem sui sceleris Deum facere volunt*, según la célebre frase de Salviano.

XXV. Con que, ¿el Dios Santísimo, el tremendo Dios de los ejércitos convertido en instrumento de la expoliación que intenta el perjurio, de la calumnia del calumniante, acaso, del hurto u ocultación del ladrón? Por tan villano se el tiene que el jurero quiere hacer desempeñar a Dios el papel de siervo degradado, de intermediario entre perversos?.... ¿Dios al servicio de un leguleyo?.... ¿el Grande, el Sabio, el Poderoso apoyando las nauseabundas intrigas de la más despreciable, de la abominable plaga social, de los rábulas?.... ¿Sólo para esto se acuerdan de que hay Dios, los que se resuelven a pasar la vida sin Dios ni conciencia?....

XXVI. O acaso, lo que es aún más abominable, ¿se ha convertido el juramento en industria de ganapanes?... Ya la hubo en tiempo de S. Juan Crisóstomo: también él tronó desde los púlpitos contra los infames que vendían el sello del Rey, como llamaba al juramento, por treinta óbolos; contra los que por un bocado de pan falsificaban la firma del Señor. Firma de Dios es su nombre sacratísimo esculpido sobre su cruz adorable, la misma que usamos al jurar; ¿y con la firma de Dios ha de rubricar el falso testigo su testimonio vendido?.... ¿por veinte centavos!.... ¿por una copa de licor!.... "Viclaron mi fe, por un puñado de trigo, por un mendrugo de pan!"; así se quejaba el Señor por boca de Ezequías (26).

XXVII. ¿Cuánto me dáis por el Justo, preguntaba Judas, y yo os lo entregaré?... Cuánto me dáis?: pregunta el jurero (27).... Y Cristo fué vendido por treinta reales.... ¡y, vosotros, juradores de oficio, os contentáis con una peseta?.... Vosotros vendéis a Jesús y vendéis también vuestra conciencia y vuestro honor. Vosotros deberíais pedir siquiera sesenta reales.... ¿habéis de ser inferiores al discípulo venal?... y ¿el precio de vuestra alma?....: por treinta reales se vendía una cabeza de asno en Egipto en tiempo de Tácito.... ¡Ea!, Judas de escribanía: no estimes menos a Cristo, que lo que le estimó el mal discípulo; no estimes en menos que la cabeza de un asno, tu honor!

XXVIII. Es evidente que quienes han ascendido a la cima de la prostitución, ni las reflexiones impresionan, ni las amenazas amedrentan: ¡qué van a llegar estos acicates del

honor hasta las alturas de la desvergüenza!, cuando los quejidos, los lastimeros ayes que Dios da, ya en forma de remordimientos, ya en son de sentida queja, son insuficientes para retraerlos de tan nefanda vía! No hombres que hasta la vil condición de perjuros de oficio han bajado; personas que así, con cinismo, sin rubor, con la vergüenza en el fango, el honor bajo las plantas, y más debajo aún el temor de Dios; gentes que, a sangre fría, sin miedo ni a la afrenta humana, ni a la ley, ni a la cárcel; individuos que se afrontan con Dios y le llaman de testigo, entre sonrisas burlonas, entre miradas picarescas: tales monstruos no pueden tener oídos abiertos a la recta razón. Si el mismo Dios no se digna llamarlos al buen camino, menos podrá con ellos un Prelado.... Y luego: ¿tratar con jureros!.... ¿para qué?....; convertirlos?, ¿cómo?.... ¿conseguir que piensen?.... ¿hablarles de restitución?....; siquiera que reparen el escándalo social?... ¿que al menos no manchen la sociedad en que viven?.... ¿que siquiera rediman a su descendencia de la infamia que le están labrando por herencia?....

¡Oh!, no; todo eso es inútil con los perjuros: si despreciaron el temor de Dios, el temor humano, una de cuyas formas es la vergüenza, es risible espantajo para ellos.... ¡Desgraciados!; da pena de increparlos. Es probable que añadirían al sacrilego perjurio el sarcástico desprecio: aumentarían la volteriana burla al endurecimiento brutal en que se han colocado.... ¡Pobres!; ellos sordos a Dios por este endurecimiento, que al menos Dios no se les vuelva sordo por aquella burla, como acontece por justos juicios del Señor.

XXIX. Quien, porque no lo tragó la tierra cuando perjuró, cree que Dios no es capaz de tomarle cuentas, evidentemente que ha vuelto las espaldas no solo a la fe, sino a la razón natural: ese tal no cree con sinceridad en Dios; ¡qué ha de creer en sus castigos!.... ¡los entregó el Señor a la dureza de su corazón y a la oscuridad de sus caminos!.... ¡dejadlos!; son ciegos!

XXX. Supongamos empeño un caso. Un ciego va solo camino de un precipicio. Hácesele contradicho un prójimo: ¿le va a servir de compasivo lazarrillo? ¡No, no! un empellón al ciego, y ¡el infeliz va al abismo!.... ¡Descorazonado!: ¿qué has hecho de tu hermano?.... No otra cosa hace quien cohecha testigos y paga el perjurio! Cuan to acerca de esto hemos dicho, con más razón debe de

be decirse de quien soborna testigos: así lo enseña la moral católica y así lo han reconocido las mismas legislaciones civiles. (28).

Continuará.

(21) Serm. XXVIII cap. 2 in verbis Apos Jacobi.

(22) Código penal reformado, por José Caravantes. Madrid.—Pacheco; el Código penal español. Cornent. al Art. 241. Vol. II. Ed. 1881.

(23) Suárez Lib. III. N.º 6.º

(24) Levit. XIX.

(25) Act. V.

(26) Exech. XIII. 19.

(27) Con este término llama el vulgo a los que se prestan a jurar por paga.

(28) El que sobornaba era generalmente castigado por nuestro antiguo derecho con la misma pena que el testigo falso.... El Código de 1791 y el de 1810 lo castigaban muy severamente. Tissot "El Derecho Penal estudiado en sus principios etc." Versión de Ortega García. Madrid 1880.

El Código penal ecuatoriano. Cap. V. Lib. I Art. 241 castiga al culpable de soborno con idéntica pena que la del perjurio. La misma disposición se ha consignado en el Proyecto sustitutivo del Cap. V Lib. IV, presentado al público por el notable juriconsulto Dr. Víctor Manuel Peñaherrera y aprobado por la Academia de Abogados de Quito.

PAGINAS OTOÑALES

—*—

Musa vetat mori!....

MOZART

I

El sol se ha ocultado ya; sus postrimeras luces besan aún los altos picachos de la tierra, orlándolos con franjas de púrpura y oro. En la lejanía empieza a esfumarse el paisaje, envuelto en los cendales de la noche.... un paisaje de otoño, con su melancólica placidez, con su indefinible tristeza.

El silencio solemne del crepúsculo se extiende por doquier... a las veces es interrumpido por el cuchicheo de las hojas que marchitas ya, aletean en los árboles al soplo del viento, o giran revueltas, confundidas entre el polvo....

II

Allí está el viejecito, como de costumbre, sentado en el poyo de la casa.

Llévale allí todas las tardes su alma de poeta...., y ante aquel sol que se oculta, y aquellas colinas envueltas en las penumbras del crepúsculo, y aquellas sombrías lontananzas, y aquellos árboles descarnados, y aquel abigarrado conjunto de hojas secas, que bailan la fúnebre danza del otoño.... el buen viejo sonríe.

III

También él está en el otoño de la vida; su cuerpo se encorva bajo el peso de los años; en su rostro ha gravado el tiempo sus huellas fatídicas; se acaba su vida como el día, se marchita como las hojas....

El viejo lo sabe, y no obstante sonríe.

Sí, sonríe. Mil veces le he

observado, y siempre he descubierto, en sus facciones, la dulce placidez reveladora de un alma tranquila, de un alma serena.

IV

Me lo dijo él mismo.

"Ese sol que se oculta volverá a aparecer mañana en el oriente.

Vendrá la primavera, y con ella la vida, y la luz, y la alegría.... ¡Cuántas veces he cantado esa resurrección solemne de la naturaleza! he sentido palpar su corazón henchido de júbilo; he aspirado los aromas de las primeras flores; he undido mis pupilas en la visión serena de los cielos; he cantado con la alondra que se pierde en el espacio; he cantado con el ruiseñor en los arroyos....

También la vida tiene su ocaso.

También la vida tiene su otoño.... ¡pero tiene también su primavera!

Por eso ante estos despojos de la naturaleza, ante este cuerpo mío que se aja y se marchita, mi alma no puede contener su alborozo.

¡Pronto vendrá la primavera eterna!"

V

El viejo poeta cree y espera.

Por eso sonríe....

Musa vetat mori!

L. ARAVIO

Movimiento de población

—*—

Durante el mes de diciembre del año pasado, se han registrado en la Oficina del Registro Central del Estado Civil, los nacimientos, defunciones y matrimonios siguientes:

En la provincia de San José, nacieron 454 niños; 216 varones y 238 mujeres. Murieron 204 personas; 96 varones y 108 mujeres. Aumentó la población con 250 habitantes. Se celebraron 22 matrimonios católicos y 3 civiles.

En la provincia de Alajuela, nacieron 335 niños; 158 varones y 177 mujeres. Murieron 161 personas; 79 varones y 82 mujeres. Aumentó la población con 174 habitantes. Se celebraron 7 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Cartago, nacieron 243 niños; 126 varones y 117 mujeres. Murieron 143 personas; 78 varones y 65 mujeres. Aumentó la población con 100 habitantes. Se celebraron 7 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Heredia, nacieron 132 niños; 65 varones y 67 mujeres. Murieron 74 personas; 36 varones y 38 mujeres. Aumentó la pobla-

ción con 58 habitantes. Se celebraron 3 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Guanacaste, nacieron 125 niños; 69 varones y 56 mujeres. Murieron 55 personas; 32 varones y 23 mujeres. Aumentó la población con 70 habitantes. Se celebraron 2 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Puntarenas, nacieron 70 niños; 39 varones y 31 mujeres. Murieron 47 personas; 20 varones y 27 mujeres. Aumentó la población con 23 habitantes. Se celebraron 4 matrimonios católicos y ninguno civil.

En la provincia de Limón, nacieron 63 niños; 26 varones y 37 mujeres. Murieron 40 personas; 26 varones y 14 mujeres. Aumentó la población con 23 habitantes. Se celebraron 4 matrimonios católicos y 2 civiles.

En toda la República, nacieron 1422 niños; 699 varones y 723 mujeres. Murieron 724 personas; 367 varones y 357 mujeres. Aumentó la población con 698 habitantes. Se celebraron 49 matrimonios católicos y 5 civiles.

DUELOS DEL BAILE

PRIMER CUADRO

—¿Vas al baile? Sí, por cierto; ¿quién es tonta para no ir a gozar y a dejarse ver bien linda y arrobadora?

—Y tienes ya el vestido? Todavía no; pero esta tarde iré a comprarlo; ya se lo dije a Juan, y me dió orden de abrir cuenta, y después pasará él a arreglar los gastos.

¡Qué casualidad! a mí también me dijo Toño que abra cuenta, y pienso ir hoy a comprar lo necesario: así, pues, iremos juntas, ¿verdad?

—Sí; si en ello no tienes inconveniente.

—Qué inconveniente, moñísima? ¡Oh, cuánto vamos a gozar! Dicen que estará lindo: y yo, cuando me mientan baile, ya siento que me baila el corazón.

SEGUNDO CUADRO

EN LA TIENDA

—Aquí tiene usted, señora, esta tela que es finísima.

—Y esta otra? ¿Qué te parece, María? Pues niña, linda. Yo voy a comprar de este raso que es muy precioso.

—Bien; mida usted ocho varas de esta seda, tres varas de aquella cinta ancha, quin-ce varas de encaje, tres de cada lado, cuatro ganchos de esos dorados y veinte broches de plata.

Niña, ¿y los guantes, don-de los encontraremos?—Tiene usted, acaso?

—Sí, por cierto, para com-placer a ustedes, y de los gustos parisienses más exquisitos.

¡Oh sí, y qué corrongos!

—Bien; ponga usted un par de guantes de cabritilla, un par de chinelas blancas de seda. ¿Cuánto valen esos chales tan monos?

¡Oh! mi señora, puede usted llevar uno, que por el precio no se incomode.

—Bien; póngame usted ese chal rojo.

—Señora, aquí también puedo ofrecer a usted para su *toilette*, polvos, perfumes, etcétera, de China, y las esencias más exquisitas de París.

—Ah, señor, muchísimas gracias, así no tendremos que *corretear* toda la ciudad. Y de veras, niña, que son preciosas esas esencias: ponga usted, caballero, ya que es tan fino y amable, dos frasquitos de esa esencia de Kananga y dos pomitos de polvos y un pan de colorete.

—Muy bien. Puedo servir a usted en algo más?

—No, gracias, creo que tengo todo. Mándeme usted eso a la casa, y apunte usted todo a cuenta de mi esposo, *Cándido Palomo*.

—Muy bien, señora.

—Adiós, señor.

—Adiós, señoras.

TERCER CUADRO (UNA HORA

ANTES DEL BAILE)

—¡Ay qué linda estás, Chilita! ¡Qué escote más atrevidillo! ¡Qué calados! ¡Qué talle! ¡ay, si pareces una sílfide, una hada, una reina!...

—No seas ingrata!

—Si no es adulación: mírate al espejo, con esos polvos y el colorido: estás arrobadora, encantadora, mágica y preciosa. Todo el mundo te volverá a ver y serás la reina de la fiesta.

CUARTO CUADRO (ULTIMO DEL MES)

—Upe, upe... Anda, Pedro, y mira quién llama.

—Señor, es que traen una carta.

—Vaya, hombre: no es carta, sino una de tantas cuentas que me llueven como langostas cada mes. Vamos a ver, hijita mía Juana, de qué es esta cuenta, no sea que nos quedemos este mes sin con qué comer, porque no me alcanza ni para el barbero.

(Doña Juana empieza a sentir que le palpita recio el corazón con alguillo de susto.)

Don Cándido Palomo se encaja las gafas y empieza a leer: "Dón Cándido Palomo debe a la tienda del «Aguila Rapaz», por objetos llevados por su esposa Juana:

Por raso, 50 colones; Sedas, 30; Cintas, 7; Chal, 15; Guantes, 8; Perfumes, 16; Polvos, 2; Cosméticos, 2; Alfileres y ganchos, 3; Calados,

7; Encajes, 15.—Total 155 colones.

—¡Ciento cincuenta y cinco colones! Mujer ¿y todo eso has gastado?

—Si tú me autorizaste para abrir cuenta.

—¡Sí, mujer, pero no para desollarme vivo! Sabes como andamos, que tengo que pagar casa y alumbrado y mantener cuatro hijos, y tú me exiges todavía dos criadas! ¡Mujer! ¿qué has hecho?

—Y qué? ¿No tenía yo que ir al baile? ¿Había de asistir como una campesina? Tu honor exigía... y la posición social...

—¿Qué honor ni qué posición social de todos los demonios! Mi bolsa, mujer, mi bolsa es lo que debías haber considerado. ¿Qué saqué yo de ese maldito baile ni de que te compusieras tanto? ¿Qué gané, ni que comí, ni que comen con eso mis hijos? Al contrario, el bruto de mí echará el quilo para ganar y enredar a ver cómo pago esa inmensa jarana que tu vanidad de una noche me ha deparado. ¡Ay de mí! Mujer desperdiciada y dispendiosa. Bien dicen que una mujer vanidosa es bien tonta siempre para tener la gracia de convertirse en hipoteca, e hipotecarle al marido hasta las barbas.

(Doña Juana, llorosa):— Pero... ¡la posición social...!

—¡Qué diablos, ni qué demonios! No me mentarás baile más en tu vida, ingrata; porque al decir la primera palabra, soy capaz de encerrarte con cuarenta llaves!

—¿Y cómo hago yo ahora para cubrir esta cuenta?

(Doña Juana pone la cara entre las manos y llora el mal sin remedio).

¿Cómo se llama este sainete? ¿Cómo? La historia diaria de las locas vanidades y de los crecimientos del lujo; o, en otras palabras, "Los duelos del baile".

Por la copia,

MARCO ANTONIO.

Ecos de San Rafael de Heredia

El domingo 7 de los corrientes se verificó el turno general a beneficio de los trabajos del nuevo templo.

Desde las primeras horas de la mañana un movimiento inusitado llenó de entusiasmo a los habitantes de este cantón, pues grandes grupos de personas amigas se disputaban el honor de ser las primeras en llegar a depositar sus ofrendas bajo la amplia y frondosa enramada preparada de antemano con ese objeto.

A las diez y veinte minutos de la mañana, unas cuantas bombetas anunciaron la apertura del turno y a los acor-

des de una buena música domingueña se dió principio al subasto de ganado y leñas y a las rifas ambulantes.

Serían próximamente las once, cuando los valientes isidreños, capitaneados por el inteligente seminarista don Víctor Ml. Villalobos, hicieron su entrada triunfal acompañados de su filarmonía y de gran número de familias joseñas que generosamente se dignaron tomar participio en nuestro turno y por lo que les quedamos sumamente reconocidos.

Puede decirse, sin temor de caer en exageración, que toda la Provincia de Heredia estaba dignamente representada, pues de cada uno de los cantones y distritos menores acudieron las familias más caracterizadas por su honradez, religiosidad y generoso desprendimiento.

Una nota simpatiquísima para toda la concurrencia fué la llegada del Presidente de la República, Lic. don Alfredo González, quien con su carácter afable y bondadoso, compartió amigablemente con todos, sin hacer excepción alguna, demostrando así su verdadero cariño por sus provincianos y su amor por la democracia.

Visitó, acompañado del Sr. Cura, Sr. Jefe Político, y de importantes vecinos, el nuevo templo y quedó gratamente impresionado de la hermosura, gusto artístico y esplendidez de la magna obra que toca ya a su fin.

Ojalá que no olvide el Sr. Presidente su valioso ofrecimiento de contribuir para llevar a cabo la formación de bellos jardines que den más elegancia al nuevo templo.

El producto del turno ascendió a ₡ 1.521.00, libres de todo gasto, advirtiéndose que aún queda por realizarse ganado, maíz, tablones y muchísima leña.

Acepten los señores Curas de Barba, San Pablo y San Isidro los más sinceros agradecimientos por la buena voluntad con que siempre favorecen los intereses religiosos de nuestro cantón.

Corresponsal.

DE NARANJO

—El 27 del mes de enero próximo pasado falleció la muy respetable matrona doña Antonia Chacón a la edad de 100 años próximamente. paz a sus restos y resignación cristiana a toda su familia y demás deudos.

EL MERCADO. Se tiene muy mala noticia de este lugar: parece mentira que los cacos aprovechan los sábados por la noche para sus averías, robando sacos de maíz, papas y lo que primero se les a-

traviesa. Parece que a un señor vecino del Zarcero, le robaron un calzado y otras cosas, mientras dormía; ¡Pobre hombre, lo dejaron descalzo! Si la autoridad no procura evitar el mal, ni hay quien cuide, ni vigile los intereses de los venteros, éstos tendrán que ir a hacer sus negocios a otras partes y entonces sí que vamos a gozar la aquí de comprar los víveres... *baratillos!*

Corresponsal."

MINUTA MUNICIPAL

—*—

Sesión del miércoles 10 de febrero. Asistieron los Regidores González, (D. Ernesto), Martínez, (D. José P.), Chaverri, (D. Enrique) y el Secretario, Sr. Lizano.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.

2.—Don Higinio Araya ofrece comprar una porción de la calle de Minerva que quedó sin uso en el extremo Sur, por haber sido enderezada, se dispuso: oír al señor Gobernador sobre lo solicitado.

3.—Don Caralampio Morales, María Montoya, Juan Alcázar, Joaquín Villegas y otros vecinos de la Asunción, en jurisdicción de San Joaquín, exponen: que por ser vecinos de San Joaquín, se consideran con mayor derecho sobre los de La Ribera y sobre la concesión hecha a don José Manuel Herrera para solicitar—como solicitan—se les conceda un ramal de la cañería de San Joaquín porque carecen en absoluto de agua potable; y que para llevarlo contribuyen con 400 varas de tubo. Considerada la solicitud y visto que esta Corporación está llamada a velar por los intereses de su Cantón, de que forma parte el distrito de San Joaquín y no el de La Ribera, que pertenece a Belén, se acuerda: autorizar y encargar al Sr. Gobernador para que procure proporcionar a los joaquineños el agua de su cañería y suprima, si fuere menester, los ramales que conducen agua a La Ribera, ya que fué condición precisa en la concesión hecha a don José Manuel Herrera y vecinos de La Ribera de que se procurase no menoscabar los intereses de los joaquineños en ese sentido.

4.—A la solicitud de don Pedro Calderón, vecino de Cartago, en que pide se le nombre Administrador de la Planta Eléctrica de esta Ciudad, se acordó: manifestarle que, por ahora, está nombrada la persona que va a desempeñar ese puesto y que sin dejar de reconocer su competencia, esta Corporación aspira a que esa obra sea manejada por heredianos.

5.—Se autoriza al Agente Pral. de Policía de San Joaquín para mandar refaccionar algunos instrumentos de la Filarmonía y para comprar algunos utensilios, debiendo pasar al Sr. Gobernador la cuenta con sus comprobantes.

6.—Habiendo informado el señor Gobernador que el de San José le ha contestado no poder suministrar la tarifa que regía en el Mercado de aquella ciudad en el año 1.886 porque en esa época la administraba una Empresa particular, se dispuso: comunicar a los interesados este inconveniente.

7.—A solicitud del Agente de Policía de San Pablo para que se autorice el gasto de ₡ 45.00 que va a emplear en reparaciones de la Acequia Grande en su jurisdicción, se dispuso: autorizar al Sr. Gobernador para que se encargue de ver en que consisten dichas reparaciones y gire de los fondos del distrito, por los gastos que ocasione, hasta por la suma de ₡ 45,00.

Terminó la Sesión a las 7 y 30 p. m.

MISCELANEA

Decires callejeros.

—Los fuertes vientos, no hay duda, nos han traído una de *cuentetes* callejeros que nos tienen fritos. *Dicen* que la Compañía Alvarado va a probar al público heradiano que su luz es mucho superior a la de Purdy: que con tal fin dejará funcionando su instalación por uno o dos meses después de que *le den fuego* a la que se está instalando. Así, pues, tendremos en cada esquina dos focos en vez de uno. La ciudad se verá como un llamarón vivo. Nos vamos a opilar... nos vamos a cegar... ya no habrá noche para los ciudadanos de esta tierra.—*Dicen* que como el Gobernador de San José no pudo dar con la tarifa de 1886 que regía en el mercado de allá y que es la base de la del de aquí... nuestro activo Gobernador se meterá *por el de enhebrar* hasta dar con el secreto o gato encerrado; y que, si no... tendremos sub-mercados municipales. Ya lo verán, ya lo verán.—*Dicen* que los *veraneros* buscarán en este mes sus nidos porque está próxima la invasión... ¿Cual? La de los normalistas. ¡Vaya hombre! si ellos tendrán su edificio donde expandirse. Pero, ¿dónde hacer por la vida y donde pernoctar...? ¡Quiá! no se les dé cuidado, que "El Arca" abrirá una... sección a propósito para anunciar quienes venden o alquilan casas; quienes establezcan idem de huéspedes, hote-

les, restaurants y otras etcéteras. Solo que sean tan... hoscós, no vendrán a anunciarse en el periódico local.—*Dicen* que en Puntarenas ha sido tan intenso *el frío* de estos días, que hubo quien se compadeciera de los pobres enfermos del Hospital y regalara 44 frazadas a 44 enfermos; y *mire...* el obsequio no fué tan moco de pavo que digamos.—*Dicen* que se casa Jorge, que se casa Israel, que se casa Licho, que Fermín también. Pues... son valientes estos tíos...! En fin, esto no es raro. En Cartago—a raíz de la catástrofe—sesenta y tantas parejas se presentaron voluntarias Es... que cuando tiembla, todos llaman a San Emigdio.—*Dicen* que la gota de leche...—*Dicen* que... ¡tanto dicen, que...! (para el próximo número).

Duelo.—Con hondo pesar supimos que doña María Fonseca, esposa del Coronel don Nicolás Ulloa, después de larga y penosísima enfermedad había bajado a la tumba. Pocas por cierto, son las señoras que, como doña María han cumplido en esta vida, con virtud acrisolada, la augusta misión de hija, esposa y madre. Quiera Dios haberla recompensado en el seno de su gloria con el galardón que merece. A don Colás y numerosa familia, nuestra sentida condolencia.

Nuevo huésped.—Dentro de pocos días será nuestro huésped el Sr. Licenciado en leyes don Ramón Villalobos, quien ha resuelto trasladar su domicilio a esta ciudad. Nos anticipamos en saludar afectuosamente al digno hijo de la ciudad de Santo Domingo.

Ojo! Ojo!—Con este número termina la tercera Serie de "El Arca". Sería para nosotros motivo de mucho agradecimiento y de verdadero estímulo el que nuestros agentes y suscritores no nos demoraran el valor de nuestro trabajo, que al fin y a la postre requiere buena voluntad y mucha energía de carácter el ir avanzando en el escabroso campo del periodismo, si bien es verdad que, en buena parte, lo hacemos animados de los más buenos deseos e íntimas convicciones.

La Empresa del "Salón Teatro" ha confiado la administración de este establecimiento, otorgándoles toda clase de facultades a los conocidos amigos nuestros D. Manuel Argüello y D. Luis Fioravanti. Muy acertada nos parece la designación hecha pues, ambos señores Argüello y Fioravanti son verdaderos amantes del Arte. El uno es pintor hábil y el otro un músico entusiasta. Nos alegramos mucho y felicitamos a los nuevos administra-

dores.

Excursión a Escasú
Mañana domingo se verificará en la villa de Escasú un gran turno general a beneficio de la iglesia parroquial de ese lugar. El señor Cura P^o don Fulgencio Chinchilla, por nuestro medio, se digna invitar a todos los vecinos de esta provincia y en particular, a los joaquineños. Ya lo saben todos los que gusten hacer una bonita excursión a esa simpática villa.

Indicador religioso

Parroquia de Heredia

—*—

DOMINGO 14.—6 y 8 a. m. Misas rezadas. 7 a. m. Misa cantada de los terciarios en el Carmen. 9 a. m. Primera misa cantada y exposición durante el día de las Carnes Tolendas. 12 m. Catecismo en el lugar de costumbre. 2 p. m. Reunión de los Terciarios del Carmen. 6.30 p. m. Rosario y bendición del Santísimo.

LUNES 15.—6 y 30. Misa de Carnes Tolendas con exposición durante el día. 1 p. m. Reunión de señoras de la Sociedad de Animas. 6 y 30 p. m. Rosario solemne y bendición del Santísimo.

MARTES 16.—6 a. m. 3a. misa de Carnes Tolendas, lo mismo que el día anterior. 7 a. m. Misa cantada de San Antonio. 12 m. Reunión. 6 p. m. Rosario solemne y Visita de Altares.

MIÉRCOLES 17.—8 a. m. Bendición de la Ceniza y a continuación misa cantada. 6 p. m. Rosario en el Carmen.

JUEVES 18.—6 y 30 a. m. Misa de las Hijas de María. 8 a. m. Misa solemne en el Carmen, de la Virgen de Lourdes con exposición durante el día. 12 m. Reunión de Hijas de María. 6 y 30 p. m. Rosario, sermón y bendición del Santísimo.

VIERNES 19.—6 y 30 a. m. Misa cantada, de San José.

NOTA: Algunas de las misas y reuniones que debían haberse verificado en esta semana y que aparecen anunciadas en el indicador para celebrarse en la próxima fueron trasladadas por ausencia del Señor Cura.

EL MAYORDOMO.

EL ENCANTO

—*—

Cualquiera que visite el Cantón de Alvarado encontrará que su mayor encanto es la bonita tienda de Sixto Solano, en Capellades, tanto por la buena especialidad que mantiene en sus géneros y adornos de vestidos, como por los precios sin competencia que ofrece a su numerosa clientela.

DONDE ROSITA

—*—

Quienes necesiten almohadas o almohadones de balsa de cualquier medida corriente y forrados en género bueno, al gusto que se quiera, puede conseguirlos donde D^a Rosita Sánchez de Ruiz. — Heredia; Calle de *El Progreso*.

Imp. Herediana, Cordero Hnos.